



## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS

### INSTRUCTIVO VID N°4 / 2018

#### SOBRE BECA DOCTORAL EN CASO DE EMBARAZO

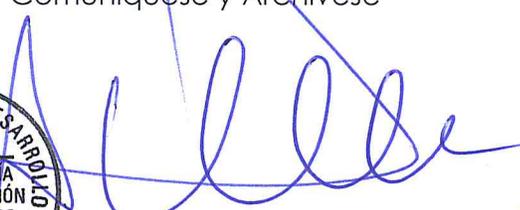
Con el objeto de regular la administración de las becas de doctorado de la Universidad del Desarrollo, en el caso de alumnas que durante sus estudios queden embarazadas, se instruye lo siguiente:

1. La alumna que durante su periodo de estudios de doctorado quede embarazada tendrá derecho hasta por un período máximo de seis meses a percibir la beca mensual asignada por la Universidad, aun cuando la alumna no cumpla totalmente con las obligaciones de dedicación estipuladas por la beca o decida suspender o postergar sus estudios por un período de tiempo.
2. El rango de tiempo dentro del cual la alumna podrá ejercer este derecho será a partir del inicio del quinto mes de embarazo y hasta cumplido el cuarto mes de nacimiento de su hijo.
3. Este derecho no modifica ni el período de tiempo total ni los recursos monetarios asignados a la becaria al momento de ingresar al programa. Si finalizado el período de la beca la alumna no hubiese terminado sus estudios será responsabilidad de esta buscar las instancias de financiamiento necesarias para concluir el programa.
4. Para poder solicitar lo anteriormente establecido la alumna deberá cumplir con los siguientes requisitos
  - Ser alumna regular con beca vigente.
  - Estar afiliada a un sistema de salud (ISAPRE, Fonasa y/o Seguro equivalente), y acreditarlo mediante un certificado de afiliación de salud a la Dirección de Investigación y Doctorado (requisito para firmar el Convenio de Beca).
  - Certificar la condición de embarazo o de post embarazo de acuerdo al momento en que decida hacer valer este derecho.

5. El procedimiento para formalizar y oficializar la vigencia de este derecho será el siguiente:
- La alumna deberá presentar una solicitud formal, en el formulario que para estos efectos dispone la Dirección de Investigación y Doctorados de la Universidad, incluyendo los certificados y constancias que en el formulario se soliciten.
  - Esta solicitud será revisada en conjunto por el Coordinador de Programas de Doctorado de la Dirección de Investigación y Doctorados de la Universidad y por el Director del Programa de Doctorado correspondiente y será aprobada si los requisitos respectivos se cumplen.
  - Una vez aprobada se comunicará a la alumna la vigencia a través de una comunicación formal de la Dirección de Investigación y Doctorados de la Universidad. Paralelamente se deberá comunicar de esta resolución a las instancias de la universidad correspondientes.
6. Si el uso del derecho establecido en este instructivo contempla un período de suspensión o postergación de estudios la alumna deberá presentar la solicitud correspondiente para estos efectos de acuerdo a lo establecido en el Título VIII del Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad y los procedimientos de la Dirección de Investigación y Doctorados.

Comuníquese y Archívese



  
Sergio Hernández Ollarzú  
Vicerrector de Investigación y Doctorados

Concepción, julio de 2018.

## DISTRIBUCION

- Sra. Teresita Serrano – Decano Facultad de Psicología
- Sr. Ricardo Ronco – Decano Facultad de Medicina
- Sr. Eugenio Guzmán – Decano Facultad de Gobierno
- Sr. Matías Lira – Decano Facultad de Economía y Negocios
- Sr. Gonzalo Rioseco – Decano Facultad de Derecho
- Sra. Carolina Mardones – Decana Facultad de Periodismo
- Sra. Alejandra Amenabar – Decana Facultad de Diseño
- Sr. Fernando Rojas – Decano Facultad de Ingeniería
- Sr. Pablo Allard – Decano Facultad de Arquitectura
- Sra. María Josefina Santa Cruz – Decana Facultad de Educación
- Sr. Luis Vicentela – Decano Facultad de Ciencias de la Salud.
- Sra. Denise Saint Jean. – Directora de Investigación y Doctorado
- Sra. Catalina Aleuanlli. – Coordinadora de programas de Doctorados (DID)
- Sr. Jorge Fabrega (D.CICS).
- Sr. Flavio Carrión (D. ICIM).
- Sr. Jaime Silva (D. CARE).
- Sr. Jean Sepúlveda (D. FEN).
- Sr. Tamara Yaikin (D. CICS).
- Sra. Angelina Reinoso (D. ICIM).
- Sra. Karen Castet (D. CARE).
- Sra. Carolina Pérez (D. FEN).
- Archivo.